



Karina Vaquera

## ¿Más gasto del IEEM garantiza menos abstencionismo?

El pasado 25 de marzo aprobamos en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la solicitud de ampliación al presupuesto de egresos del instituto para el ejercicio fiscal 2026.

**M**i voto fue a favor porque considero que es necesario contar con recursos para los preparativos del proceso electoral de 2027, pero con señalamientos muy claros en la distribución, pues debemos optimizar el gasto electoral para revertir el abstencionismo.

Y es que de los 361 millones 590 mil 205.63 pesos que se solicitan de ampliación presupuestal, sólo el 0.12 por ciento corresponden al incremento que tendría la Dirección de Participación Ciudadana del IEEM, lo cual representa 468 mil 656 pesos. Con esta cifra, dicha área es la que menos resultaría favorecida con la ampliación presupuestal.

En contraste, se proyecta un gasto de 5 millones de pesos para la búsqueda de inmuebles para las Juntas Distritales y Municipales, así como las Juntas Judiciales. Es necesario asegurar la instalación de estos órganos electorales, sin embargo, también es urgente revisar otros mecanismos que no impliquen un gasto de esta magnitud.

Una observación más es el gasto programado para la Unidad de Comunicación Social, pues se eroga un millón 260 mil pesos en la contratación del servicio de publicidad en redes sociales (Facebook, Instagram, X y Youtube).

En las elecciones locales de 2024 y las judiciales de 2025 se hizo la contratación de una empresa que prestó este servicio. Dicha empresa se constituyó apenas en el

año 2022, así que al ser recurso público es vital que exista, tal y como lo establece la Ley de Contratación Pública y su reglamento, las mejores opciones económicas y no exista opacidad, sino transparencia y competitividad efectiva para quienes deseen prestar este servicio.

Será importante hacer una evaluación de cómo funcionó esa contratación en 2024 y 2025, a partir de conocer la cantidad de visualizaciones e interacciones, es decir, cuántas veces se consumió un contenido y el impacto que tuvo en los cibernautas.

Además, es pertinente expresar una duda razonable: ¿los gastos realizados están abonando a una mayor participación ciudadana y en conocimiento del propio IEEM?, pues de acuerdo a un estudio de opinión realizado en 2023 para el Instituto Electoral, por la empresa AvantQuest, las y los mexiquenses desconocían qué institución es la encargada de organizar las elecciones locales de gubernatura, presidencias municipales y diputaciones locales, pues sólo el 12 por ciento señalaba al IEEM.

No hay que perder de vista que el artículo 134 constitucional establece que quienes ejercemos recursos públicos debemos hacerlo con eficacia, eficiencia, economía, honradez y transparencia, además de atender los principios de austeridad republicana y racionalidad.

Consejera del IEEM

Mail: [karina.vaquera@leem.org.mx](mailto:karina.vaquera@leem.org.mx)